

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°2.040 MONTE PATRIA: 06 de Febrero de 2018

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

 El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

 D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

 Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;

 Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.

- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;

Pedido de Materiales Nº 6.607, de fecha 01.02.2018, emitido por DIDECO Cultura;

Términos Técnicos de Referencia, de fecha 01.02.2018; y En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

ONSIDERANDOS:

Pedido de materiales Nº6.603 emitido por DIDECO Cultura, solicitando la contratación del Sr. Cristian Loyola, por Presentación musical en actividad municipal denominada "Fiesta Ranchera", los días 9 y 10 de Febrero, en las localidades de Tulahuen y El Palqui. Se requieren los servicios del Sr. Loyola, ya que es un artista local, reconocido, especializado en el género musical Ranchero, por este motivo es un artista idóneo para esta actividad..

Términos Técnicos de Referencia., de fecha 01.02.2018.

Cotización Sr. Cristian Loyola Cortes

DECRETA:

AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia.

2. AUTORIZA la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Cristian Loyola Cortes. R.U.T. N°

3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$333.333 (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

DDEA

ADMINISTRADOF MUNICIPAL

4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Artísticos" Área de gestión 3.3.1.

presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios

Bernardita Cortés Gómes

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mby. DISTRIBUCION:

ECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"